...r el Quindio, con la actividad de un jóven; pu... ...diendo ... ...eso que á él se debió en gran parte el ...on éxito de las operaciones que se hacian por el ...obierno lejitimo á que siempre perteneció. Las ...uerzas físicas empezaron á faltarle, porque no era ...ble á la edad de 60 años, llevar aquel trabajo, ...nor á desheras y mal sin enfermarse: habiendo ...menzado á sentirse del il, y descompuesto el estó... ...go, conoció que se acercaba su última hora; y ...unque toda su vida habia practicado la virtud se ...ctró á pensar solo en prepararse para morir, y dos... ...ues de haber recibido todo los ausilios rejiosos, ...on la tranquilidad del justo, y la confianza del cre... ...ente, espiró entregando su alma en manos de su ...riador.

Los habitantes de Ibagué han dado pruebas sin... ...ras y positivas del sentimiento que les ha causado ...pérdida de un hombre, que como empleado pú... ...ico y como ciudadano particular les habia hecho ...mportantes servicios.

No es posible manifestar el abatimiento en que ...se halla toda su familia; la virtud de su esposa, ...la educacion cristiana de sus hijos, se ha mostrado ...amente en esta ocasion, pues en medio de lá... ...imas y suspiros, solo se les oye esclamar: él está ...el cielo, pronto le seguiremos nosotros.

J. Joaquin M. Recaman.

Nuevo taller de zapatería.

Simon Espejo, fabricante de calzado de Bogotá, abrirá al público el almacen de su taller el dia 23 del presente mes. No siendo el surtido ...n se encontrará tan completo como podria apete... ...á causa del corto tiempo que hace se comenzaron ...trabajos, se espera que las personas que no hallen ...la obra que necesitan darán sus órdenes al director, ...le que se fabriquen con la posible prontitud. La ...oferta se hace á los habitantes de las provincias, ...por mayor ó por menor, asegurando en el primer ...caso una rebaja proporcional á la cantidad comprada. Las ...de calzado fabricadas hasta hoi son: para hombre ...borceguies y zapatos de becerro estranjero, del ...y de charol: para mujer, babuchas de razo lisas y ...bas, de marroquin, de tafilete, de charol y de cor... ...Se fabrica tambien escelente calzado de ivierno. ...empresario no ha omitido gasto alguno á fin de pre... ...en su establecimiento toda la comodidad posible. ...zado se fabrica con toda la perfeccion que permite ...lo de nuestras artes; se emplean los materiales ...esquisitos, tanto estranjeros como nacionales; las ...son elegantes y variadas. Aunque hai en el taller ...crecido número de formas, si ocurriere que alguna ...no las hallare á su satisfaccion, se harán cortar ...itamente por cuenta del empresario.

...spera que el público distinguirá las irregularida... ...se observen al principio, en atencion á las ven... ...e le ofrece un establecimiento que apenas cuenta ...es de existencia, y el primero de esta magnitud ...ecer en la República.

...ado en la calle de la Moneda, arriba del Palacio ...al, esquina diagonal del convento de la Candelaria.

Imp. de J. A. Cualla.

...s tropas que transitaban ...que suficiente para conservar el orden y ...que tienen tambien en las provincias inmediatas; y US. sabe que en caso de peligro todos aquí son soldados.

Sabe US. tambien que la ley de medidas de seguridad ...pone en mis manos el poder suficiente para destruir de un solo golpe cualquiera tentativa criminal. Esta ley permanece olvidada en el archivo de mi oficina, y así continuará, pues no temo, como he dicho, que el orden público sea turbado. Mas si por una fatalidad llegase á concebirse siquiera un proyecto criminal, pueda US. contar con que la hare ejecutar con inflexible severidad y que ella sola bastará para mantener la completa paz que disfrutamos.—Soi de US. mui obediente servidor,

Alfonso Acevedo.

CIRCULAR NUM. 99.

SOBRE EL COBRO DE LOS DERECHOS DE PEAJE.

República de la Nueva Granada—Gobierno de la provincia—Bogotá 22 de noviembre de 1843—Al Sr. Jefe político del canton de....

Acompaño á U. un ejemplar impreso del decreto gubernativo que reglamenta el remate del nuevo impuesto sobre los licores estranjeros destilados, la miel y el anis; inserta á continuacion hallará U. la tarifa del peaje provincial en la cual encontrará U. el derecho con que está gravado cada artículo, á fin de que U. pueda oir y decidir las contiendas que puedan suscitarse, bien sea porque algunos se reusen á pagar el derecho á que esten obligados, ó bien porque los ajentes del rematador exijan derechos por objetos no gravados, ó una cantidad mayor de la señalada por las disposiciones vijentes.

Ambos documentos se han impreso de manera que puedan fijarse en la pared, en la parte interior de la oficina de esta jefatura, á fin de que no se traspapelen y puedan ser fácilmente consultados en los casos que ocurran.

Tanto de la tarifa como del decreto se han remitido hoi algunos ejemplares al rematador para que, si se dados á sus ajentes, estos no puedan alegar ignorancia, si llegaren á exijir mas derechos de los legalmente establecidos.—Dios guarde á U.—*Alfonso Acevedo.*

CIRCULAR NUM. 101.

SOBRE VACACIONES EN LAS ESCUELAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

República de la Nueva Granada—Gobierno de la provincia—Bogotá 27 de noviembre de 1843—Al Sr. Jefe político del canton de....

Mientras el P. E. espide el decreto que ha de arreglar la enseñanza primaria, el Gobernador ha dispuesto que al fin de cada año, despues de los exámenes que deben tener lugar, haya quince dias de vacaciones en todas las escuelas de enseñanza primaria.—Lo digo á U. para su conocimiento y para que tenga cumplimiento en el canton de su mando.—Dios guarde á U.—*Alfonso Acevedo.*

COLEJIO DE LA MERCED.

República de la Nueva Granada—Núm. 961—Gobierno de la provincia—Bogotá 30 de noviembre de 1843—Al Sr. Inspector del Colejio de la Merced.

Aunque á la vez manifiesto á U. ayer mi profunda gratitud por la asiduidad é interes con que U. y la Sra. Directora, su hija, la señorita Dolores y los Sres. catedráticos se han consagrado al desempeño de sus respectivos ...

Soi de U. mui atento servidor.—*Alfonso Acevedo.*

República de la Nueva Granada—Núm. 471—Gobierno de la provincia—Bogotá 30 de noviembre de 1843—Al H. Sr. Secretario de estado en el despacho del interior.

Ayer han presentado las señoritas alumnas del colejio de la Merced en tres actos públicos, lucidos certámenes de aritmética, gramática castellana, historia sagrada, nociones de física, mitología, frances, urbanidad, teodicea, moral, geografía y música vocal é instrumental, teórica y práctica en los cuales han manifestado un adelantamiento poco comun.

Las señoritas, vestidas todas de blanco, con uniformidad, aseo y sencillez, se presentaron con moderacion y recojimiento delante de los examinadores y demas concurrentes, y respondieron con acierto, propiedad y desembarazo, á todas las preguntas que se les hicieron sobre las materias contenidas en el asserto, que tengo el honor de dirijir á US; manifestando por la prontitud y precision de sus respuestas que conocen bien las materias que han estudiado. Pero debo hacer particular mencion de los examenes de geografía y aritmética en que se manifestaron sobresalientes, habiendo respondido con mucho acierto y precision á cuantas preguntas se les hicieron, y manifestaron un conocimiento exacto de la esfera y de las diferentes cartas geográficas, sobre las cuales satisficieron á las cuestiones de los examinadores; haciendo tambien sobre el tablero diferentes operaciones de aritmética con mucha propiedad.

En medio de los continuos sinsabores que presenta la majistratura, la autoridad pública goza sin embargo positiva satisfaccion, y una de las mas vivas es la de poder informar al Gobierno de su patria sobre los progresos positivos de la instruccion pública que tan lamentablemente se habia descuidado con relacion al bello sexo. El certamen presentado por las inocentes alumnas del colejio de la Merced, ha proporcionado al que escribe un placer verdadero porque ha visto adelantamientos positivos y notables; porque ha observado compostura, moderacion, aseo y candor en las señoritas, y contraccion, capacidad y propiedad para el desempeño de sus respectivos deberes en los empleados y catedráticos.

El colejio, cuyos fondos son administrados con mucha probidad, cuenta con lo suficiente para sus gastos ordinarios, y tiene siempre en caja un sobrante para atender á los estraordinarios, habiendo aumentado ademas sus capitales con la suma de dos mil pesos que se le reconocen sobre una finca rural, por mil quinientos que de sus sobrantes impuso á censo.

Cuenta tambien el colejio con un edificio propio y de bastante capacidad, por manera que este establecimiento provincial se presenta hoi bajo un punto de vista consolador y lisonjero.

En calidad de devolucion acompaño á US. muestras de los diferentes bordados, dibujos, planas, flores de mano, &c. de las muchas obras de esta clase que se han presentado en los certámenes.

Acompaño tambien á US. una lista nominal de los empleados, catedráticos y alumnas, lo que espero tenga US. la bondad de hacer publica, para satisfaccion de las personas cuyos nombres estan contenidos en ella.

Rodriguez.—Mercedes Mora.

Bogotá 30 de Noviembre de 1843.

Alfonso Acevedo.

CAMARA DE PROVINCIA.

República de la Nueva Granada—Núm. 9.º—Presidencia de la cámara de provincia—Bogotá 23 de setiembre de 1843—Al Sr. Gobernador de la provincia.

La Cámara que presido se ocupó en las sesiones de los dias 18, 19, 20 y 21 del corriente, de hacer el escrutinio y perfeccionar las elecciones de cinco representantes principales que por esta provincia deben elejirse en el presente año, y han resultado electos, por votacion de la cámara los Sres. Dr. Miguel Tobar, Dr. Rafael Alvares Lozano, Dr. José Maria Dominguez Roche, Dr. Ignacio Gutierrez y Dr. Bernardino Tobar.

Lo comunico á US. para su conocimiento y fines consiguientes.—Soi de US. atento y obediente servidor.

Miguel Tobar.

República de la Nueva Granada.—Núm. 13—Presidencia de la Cámara de provincia—Bogotá 24 de setiembre de 1843—Al Sr. Gobernador de la provincia.

Esta corporacion procedió en las sesiones de los dias 22 y 23 del corriente á verificar el escrutinio y perfeccionar las elecciones de los cinco representantes suplentes que deben renovarse por esta provincia en el presente año, de estos actos resultaron nombrados los Sres. Urbano Pradilla, Mariano Calvo, Gregorio de Jesus Fonseca, Andres Auza y Cayetano Silva.

Lo aviso á US. para su conocimiento y demas fines. Soi de US. atento obediente servidor.—*Miguel Tobar.*

República de la Nueva Granada—Núm. 70—Presidencia de la Cámara de provincia—Bogotá 11 de octubre de 1843—Al Sr. Gobernador de la provincia.

La Cámara en sus presentes sesiones feneció las cuentas siguientes.

1.º La de la iglesia de Cipaquirá comprendida 1.º de setiembre de 1841 á 26 de febrero de 1842.

2.º La municipal de Tocaima de 1.º de octubre de 1838 á 31 de enero de 1839.

3.º La municipal de Tocaima de 1.º de febrero á 31 de mayo de 1841.

4.º La comunal de Tocaima de 1.º de junio á 30 de setiembre de 1840.

5.º La comunal de Tocaima de 1.º de junio á 30 de setiembre de 1841.

6.º La de manumision de Tocaima de 18 de enero á 31 de diciembre de 1838.

7.º La municipal de Tocaima de 1.º de junio á 31 de diciembre de 1842.

8.º La municipal de Tocaima de 1.º de febrero á 31 de mayo de 1840.

9.º La comunal de Bogotá de 1.º de junio á 31 de diciembre de 1842 y la municipal correspondiente al mismo tiempo.

Las que han sido remitidas á la contaduría para los efectos que dispone el artículo 10 de la ley de 29 de junio de 1842.

Respecto á las de la Casa de reclusion del tercer distrito, se les encontraron varios reparos, y habiéndose devolvieron á la contaduría, y por aquella oficina se

f-4664

219
87